



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

ELIMINA DEL DECRETO ALCALDICIO N°8515/17 QUE APRUEBA CICLO EXPOSICIONES 2017, FRASE QUE SEÑALA "7 SERVICIOS DE COCKTAIL PARA 20 PERSONAS..."

EXEMPLE

DECRETO N° **11007** /2017.-

ARICA, 28 DE JULIO DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°8515, de fecha 08 de Junio de 2017, que aprueba programa "Ciclo de Exposiciones 2017"; Memorandum N°222, de fecha 26 de Julio de 2017, de Dirección de Cultura, que solicita eliminar frase del Decreto Alcaldicio N°8515/17.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se elimina parte del texto del Decreto Alcaldicio N°8515/17, debido a que se utilizará sólo un servicio de catering y cóctel y no como se mencionaba en dicho documento.

DECRETO:

- 1. **ELIMÍNASE** el Decreto Alcaldicio N°8515, de fecha 08 de Junio de 2017, que aprueba el programa "Ciclo de Exposiciones 217", lo siguiente:

7 servicios de Cocktail para 20 personas cada uno (140 personas en total). A realizarse todos en el Hall del Edificio Consistorial de la Municipalidad en fechas diferidas.
1 servicio de cocktail para 30 personas. A realizarse en el auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald.

- 2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHC/CCG/rpm.



FRONDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204

OK-CG